



RESOLUCIÓN N° 567/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA Y EL PERFIL PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA – DIDCOM. -

San Lorenzo, 08 de mayo de 2025.

VISTO Y

CONSIDERANDO: Resolución N°241/05/2025 por la cual se resuelve aprobar la matriz de evaluación para llamado a Concurso Público de Oposición para Docente Investigadores con Dedicación Completa – DIDCom – de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

El Expediente N° 2846 del 09/04/2025 de la Abog. LILIANA GALEANO, Directora de la Dirección de Gestión de Talento Humano, por el cual eleva a consideración el Cronograma y el Perfil para el Llamado a Concurso para Docente Investigador con dedicación Completa – DIDCom.-

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Cronograma para el Llamado a Concurso para Docente Investigador con dedicación Completa – DIDCom, como se detalla a continuación:

Día	Fecha	Evento
Viernes	09/05/2025	Inicia periodo de postulación, se difunde el concurso a través de la plataforma web de la FADA y en las Redes Sociales y paneles informativos – Plazo final de entregas de postulaciones: 22/05/2025.
Vuernes	30/05/2025	Cierre de postulaciones.
Lunes	02/06/2025	Convocatoria Comisión de Evaluación y Selección – Designación por Resolución del Decanato.
Lunes	09/06/2025	Pre selección de los postulantes por parte de la Mesa. Comisión de Selección y Evaluación.
Viernes	13/06/2025	En el Aula Magna para la presentación del Proyecto de Investigación.
Viernes	20/06/2025	Reunión de la Mesa Evaluadora para emitir el Acta de Selección de los nuevos DIDCOM.
Viernes	27/06/2025	Difusión de los Resultados.

Art. 2º: **APROBAR** el perfil para el Llamado a Concurso para Docente Investigador con dedicación Completa – DIDCom, como se detalla a continuación:

- 1. **DENOMINACIÓN:** Docente Investigador con Dedicación Completa – DIDCom
Áreas Indicativas: Arquitectura y Urbanismo, Diseño Industrial mención Producto, Diseño Industrial mención Gráfico.
- 2. **RESPONSABILIDADES:**
 - Desarrollo de investigación en el área del llamado.
 - Elaboración y Gerenciamiento de proyectos de investigación.
 - Realizar publicaciones en revistas indexas internacionales de impacto en el área del llamado.
 - Realización de actividades de divulgación y difusión científica mediante la presentación de trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales.
 - Enseñanza en cursos de grado y postgrado.
 - Tutoría de tesis de postgrado y de trabajos finales de grado.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA Y EL PERFIL PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA – DIDCOM. -

- Apoyo y orientación a potenciales becarios.

3. RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON:

- Dirección de Investigación
- Decanato

4. DATOS DEL PUESTO:

- **Modalidad:** Nombramiento.
- **Cargo:** Docente Investigador con Dedicación Completa.
- **Categoría:** L9G.
- **Remuneración:** Gs. 13.860.000.- (guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil).
- **Vacancia:** 2 (Dos).
- **Inicio de actividades:** a partir de la adjudicación.
- **Vigencia:** 5 (cinco) años.
- **Horario:** Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas – 40 horas semanales.

5. OBLIGACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:

- El DIDCom se regirá por la Resolución N° 0176-00-2016 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se homologa el Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la Universidad Nacional de Asunción", y Resoluciones modificatorias.
- Son obligaciones del DIDCom al servicio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción:
 - a. Proponer a la autoridad competente un Plan Operativo Anual (POA) elaborado de acuerdo en las funciones que les fueron asignadas, el que deberá estar enmarcado en las líneas de investigación de este llamado y responderá a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de la UNA.
 - b. Deberá elevar al Decano un informe anual del POA para someterlo a análisis de una Comisión Científica designada por la máxima autoridad institucional.
 - c. Distribuir su tiempo laboral de la siguiente forma: como mínimo 60% en investigación, por lo menos 20% en docencia de grado y postgrado, y 20% en extensión universitaria, prestación de servicios y/o gestión, y coordinación de actividades de investigación.
 - d. Acatar el Estatuto, los Reglamentos y las Resoluciones de la UNA y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.
 - e. El cargo de DIDCom, tendrá una duración de 5 (cinco) años, pudiendo ser renovado previo concurso de oposición. Durante ese periodo el desempeño en el cargo será evaluado por la máxima autoridad de la FADA-UNA, el que elevará al Rectorado un informe anual sobre el desempeño, siguiendo los criterios establecidos para este fin por la FADA-UNA.
 - f. El cargo se rige por el Estatuto, los Reglamentos y las Resoluciones vigentes de la UNA y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1.	Nota de postulación a cargo del postulante.
2.	Curriculum vitae (formato CVpy) actualizado, fechado y firmado (3 copias)
3.	Fotocopia autenticada por escribanía de certificados, y/o Títulos de Grado y Postgrado obtenidos en instituciones nacionales, visados por el MEC y homologados por el Rectorado – UNA. En caso de tratarse de títulos de universidades extranjeras deberán presentar la fotocopia autenticada por Escribanía Pública del título con la legalización correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o Apostilla



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA Y EL PERFIL PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA – DIDCOM. -

	de La Haya. También se presentará traducción al español, realizada por un traductor debidamente habilitado en Paraguay, de los diplomas o Títulos en lengua extranjera (no necesitarán traducción los Diplomas y Títulos en inglés o en portugués).
4.	Fotocopia de cédula de identidad civil actualizada y autenticada por escribanía (1 copia).
5.	Declaración Jurada, según formato establecido (Anexo 3).
6.	Certificados o documentos que acrediten la experiencia académica, profesional y laboral del candidato.
7.	Evidencia de trabajos de investigación científica, docencia, tutorías de grado y postgrado y publicaciones.

7. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

- **Inicio:** 02 /05/2025 abril de 2025
- **Fin:** 22 /05/2025 de abril 2025
- **Lugar:** Mesa de Entrada de la Secretaría General De la FADA – UNA.
- **Horario de atención:** Lunes a viernes: 08:00 a 17:00 horas.
- **Formato:** La presentación del Candidato a DIDCOM debe entregarse en un único sobre cerrado. Este sobre cerrado contendrá en su interior una sola carpeta con: Currículum formato CVpy y documentos respaldatorios, y la propuesta de investigación a desarrollar. Las hojas de la carpeta deben estar foliadas y rubricadas por el candidato. Todos los sobres deben estar CERRADOS y contener un rótulo exterior conteniendo la siguiente inscripción:
 - Concurso para cargos de Docente Investigador de Dedicación Completa (DIDCOM)
 - Nombre del Docente.
 - Este sobre contiene una carpeta con páginas foliadas y rubricadas por el candidato
- El candidato deberá presentar una copia de este rótulo, en donde se hará constar la recepción en mesa de entrada, y que servirá de comprobante al mismo.
- Obs: La presentación debe ser realizada en forma personal o por tercero, con autorización por escribanía.

8. CRITERIOS GENERALES:

El Juzgamiento de las candidaturas será hecho por una comisión designada por el Decano de FADA UNA, de la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 0176-00-2016, y sus Resoluciones Modificatorias.

9. DOCUMENTOS Y CONCEPTOS DE INTERÉS:

- Nota de Postulación a cargo del postulante.
- Declaración Jurada (Anexo 3).
- Resolución N° 0176-00-2016 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se homologa el Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al Servicio de la Universidad Nacional (DIDCom)"
- Resolución N° 0238-00-2023 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se modifica el artículo 10 del Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al servicio de la Universidad Nacional de Asunción".
- Docente Investigador con Dedicación Completa: Es el que realiza actividades en tiempo completo de docencia, investigación, extensión y prestación de servicios en las unidades

Prof. Arq. José C. Insfran
Decano



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA Y EL PERFIL PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA – DIDCOM. -

académicas. El nombramiento del DIDCom deberá recaer en persona de reconocida capacidad por su producción científica, tecnológica o intelectual. Sus condiciones y funciones serán establecidas en la reglamentación general de la UNA y en la pertinente de cada unidad académica. Será nombrado o confirmado en el cargo por periodos de cinco (5) años previo concurso público de oposición.

10. CONTACTO PARA ACLARACIONES:

Nombres:

- Abog. Liliana Galeano – Directora de la DGTH
- Prof. Lic. Nancy Chromey – Secretaria de la Facultad

Teléfono: 021 585558 int. 141 Talento Humano Fada o int. 105 –Secretaria de la Facultad Fada

Correo: liliana.galeano@fada.una.py – talentohumano.@fada.una.py

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar. -



PROF. ARO. **JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO**
DECANO